

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-28/15

Argentina. Préstamo Individual 3455/OC-AR a la República Argentina
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la
Equidad Educativa – PROMEDU IV

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU IV, que constituye una operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-X1011, aprobada mediante Resolución DE-28/08 de fecha 11 de marzo de 2008. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$200.000.000, que forman parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 7 de mayo de 2015)